



FIRMADO POR

El Alcalde  
Eduardo García de Galdiano Baños  
05/05/2026



Ayuntamiento de  
**LOS ARCOS**

NIF: P3102900B

**HACIENDA**

Expediente 298344R

## EDICTO

### Anuncio de liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica – Ejercicio 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.3 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, se pone en conocimiento de los/as contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de naturaleza urbana y rústica lo siguiente:

1. La liquidación del IBI del ejercicio 2026:

- Contribución Urbana
- Contribución Rústica

2. Conforme al Calendario Fiscal del Contribuyente para el ejercicio 2026 los periodos de pago voluntarios son:

- Primer semestre: del 1 al 30 de junio de 2026
- Segundo semestre: del 15 de noviembre al 14 de diciembre de 2026

**Domiciliaciones bancarias:**

Los recibos domiciliados se girarán automáticamente a través de Caja Rural de Navarra en las siguientes fechas:

- Primer semestre: martes, 14 de julio de 2026
- Segundo semestre: martes, 15 de diciembre de 2026

**Modalidades de pago:**

Los recibos no domiciliados deberán abonarse dentro del correspondiente periodo voluntario, mediante transferencia a las cuentas habilitadas por el Ayuntamiento de Los Arcos.

Transcurrido el periodo voluntario sin haberse efectuado el pago, se iniciará el procedimiento de apremio, con los recargos e intereses que correspondan conforme a la normativa vigente.

En Los Arcos, a la fecha de la firma electrónica.

Eduardo García de Galdiano Baños

Alcalde del Ayuntamiento de Los Arcos



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
05/05/2026



LOS ARCOS

Código Seguro de Verificación: CHCA ACHX RCRK QQWV AEZA

**Edicto Anuncio\_IBI\_2026\_Los\_Arcos - SEFYCU 317835**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.losarcos.es/>

Pág. 1 de 1